



“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 168 /16.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 14 JUL 2016

Sr. ASESOR LETRADO:

En mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia me dirijo a usted, de acuerdo a la Nota N° 65/16, letra asesoría letrada ref. al Expediente N° 000248 – PL- 2015, ingresado a esta Presidencia con el registro N° 1303/16, el día 13/07/2016, tomado conocimiento del mismo, se devuelve a los fines de solicitar el dictámen del servicio jurídico permanente, conjuntamente con el proyecto del acto administrativo pertinente.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Sr. DIRECTOR
ASESORIA LETRADA
Dr. Miguel GARCIA
SU DESPACHO.


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo


Dr. Miguel Garcia
Asesor Letrado
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas”

14/7/16